



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA

Administración

Anuncio del Ayuntamiento de Otura (Granada) sobre delegación de competencias en la Diputación Provincial para la prestación del servicio de tratamiento de residuos municipales

Delegación de competencias y aprobación de modelo de convenio entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Otura (Granada) sobre la prestación del servicio de tratamiento de residuos municipales. Expte. 2096/2024

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria nº 6/2024, de 3 de octubre acordó lo siguiente:

PRIMERO.- Delegar la competencia para la prestación del servicio de tratamiento de residuos municipales en la Diputación Provincial de Granada.

SEGUNDO.- Aprobar el modelo convenio entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Otura (Granada) sobre la prestación del servicio de tratamiento de residuos municipales.

TERCERO.- Notificar el acuerdo de delegación a la Diputación Provincial de Granada para que sea aceptada la misma; adjuntándose el modelo de convenio aprobado debidamente diligenciado por la Secretaría Municipal.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica Municipal enlace web <https://ayuntamientodeotura.sedelectronica.es/> para su general conocimiento.

En Otura (Granada), a 8 de octubre de 2024

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Firmado por: Nazario Montes Pardo